

## Qué significa “ideología”?

La palabra **ideología** engloba el conjunto de ideas tendientes a la conservación o la transformación del sistema existente (económico, social, político...), que caracterizan a una sociedad, movimientos y/ o grupos sociales.

### EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN

- ❖ Las ideologías, o sea los conceptos y el conjunto de creencias acerca de cómo debemos ser y comportarnos nos son inculcados a todas y todos mediante el proceso de socialización al que somos sometidas desde que nacemos.
- ❖ El trabajo de socialización que cumplen las familias, las escuelas, las iglesias y los medios de comunicación, logra instalar en el “imaginario social” aquellas ideas, preconceitos y estereotipos que nos indican qué deben y pueden hacer las personas y qué no deben ni pueden hacer.

### EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN

FAMILIAS

ESCUELAS

IGLESIAS

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

AMIGOS / AMIGAS / COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DE ESTUDIOS Y DE TRABAJO

Mitos + Estereotipos = Prejuicios =

**Discriminación**

**Mito**: creación cultural. Se basa en un sistema de creencias que se expresa en pensamientos y conductas.

**Estereotipo**: modelo o fórmula receta que permite catalogar sin esforzarse a una persona o situación.

**Prejuicio**: actitud usualmente hostil o negativa hacia personas o grupos basada en generalizaciones derivadas de información errónea o incompleta.

## **DISCRIMINACIÓN**

### **Formas de discriminación**

- por aislamiento
- por dependencia
- por desvalorización

### **Se busca:**

- Reconocimiento de las habilidades personales
- Trato equitativo en las relaciones
- Igualdad de acceso y participación en los ámbitos de interacción reproductivo, productivo, comunitario y político
- 

### **El imaginario social**

- Construimos el “imaginario social” con los mitos, estereotipos y prejuicios que circulan (a veces silenciosamente, solapadamente o de manera oculta) y que nos son enseñados durante el proceso de socialización.
- El imaginario social, es, por lo tanto, una construcción cultural así como lo es el género y el modelo médico vigente aún hoy, en la Argentina y en algunos otros lugares, respecto de las personas con discapacidad.

### **De – construcción del “imaginario social”**

- La de-construcción del “imaginario social” dará como resultado la caída de las barreras ideológicas: mentales, actitudinales, simbólicas, físicas y arquitectónicas.
- Es un proceso lento, que ya hemos iniciado y que tenemos que atravesar para mejorar como personas y como sociedad al incluir a todos y todas en todos los ámbitos.
- Todos y todas podemos y estimo que tenemos que colaborar en este proceso para gozar de sus beneficios más rápidamente.

### Qué nos permite el concepto de género o “la perspectiva de género”?

- Comprender el proceso social que permite construir lo que se define como ser varón o ser mujer.
- Reconocer las relaciones de desigualdad producidas por una distribución de poder asimétrica entre V y M.
- Detectar las condiciones que generan violencia contra las mujeres.
- Enfocar la búsqueda de la equidad a partir de la reestructuración de las relaciones y prácticas sociales.

### Modelo Médico y Modelo Social de la “discapacidad”

- Modelo médico
- 1. Concibe a la discapacidad como enfermedad
- 2. Ignora el medio social y cultural
- 3. Clasifica a las personas
- 4. Ubica la discapacidad al interior de la persona
- 5. Relaciones asimétricas de poder: se basan en la sobrevaloración de los saberes profesionales
- 6. Prejuza las capacidades
- 7. Trato impersonal. Distante. La Persona es *objeto* de prácticas médicas
- 8. Prioriza lo bio-fisiológico
- 9. Construye parámetros de “normalidad” de acuerdo con un modelo preestablecido.
- Modelo social
- Es el medio socio-cultural el que condiciona o estimula las capacidades de las personas
- 2. Valora las condiciones del contexto social y cultural
- 3. Reconoce la singularidad de la persona
- 4. Ubica la discapacidad en exterior de la persona, en el entorno.

- 5. Relaciones de poder simétricas: los saberes y la experiencia de las personas son valoradas
- 6. No prejuzga. Ofrece oportunidades
- 7. Atención personalizada. La Persona es *sujeto*. Promueve la autonomía
- 8. Énfasis en lo social y cultural
- 9. Respeta la diversidad e individualidad

### Ejercer la violencia -- Modos

**Física:** “el uso de la fuerza física o coerción para lograr que otra persona haga algo que no desea, con limitación de sus derechos”

**Sexual:** “el uso de la fuerza física, la coerción o la intimidación psicológica para hacer que una persona lleve a cabo un acto sexual u otros comportamientos sexuales indeseados”

**Psicológica:** “la degradación intensa y continua debido al control de las acciones o comportamiento de la otra persona. Uso de intimidación y manipulación. Conduce a la pérdida de la autoestima y la identidad personal.”

**Económica:** “la manipulación, a través del control y /o exclusión de la administración y manejo del dinero o bienes propios y /o gananciales”

### Discapacidad: modos de relación

#### Sobreprotección

- Sobrecompensación de cuidados, prevenciones y atención, en un entorno de cariño, afecto y/ o solidaridad.
- Determina la desvalorización de las personas y la desconfianza en sus habilidades.

#### Apoyos

- Recursos y estrategias que favorecen el logro de los objetivos e intereses de las personas.
- Varían en intensidad y duración, en función de las personas, situaciones y momentos vitales.
- Incluyen: capacitación, independencia, interrelación e integración comunitaria.
- Eliminación de barreras.

## Sobreprotección

“Es la forma de NO considerar a alguien como un igual, es el trato que NO se da en los espacios de la paridad” . Celia Amorós

- Se manifiesta en conductas y actitudes inconscientes.
- Es una sobrecompensación de cuidados, prevenciones y atención, en un entorno de cariño, afecto y/ o solidaridad.
- Es tan perjudicial como el abandono.
- Provoca la interiorización de los temores del otro.
- Determina la desvalorización de las personas y la desconfianza en sus habilidades.

## Apoyos -- Definición

Apoyos son todos los recursos y estrategias que favorecen el logro de los objetivos e intereses de las personas con o sin discapacidad. Se requiere un análisis para la adecuación entre el medio ambiente y las necesidades de las personas.

Los apoyos pueden variar, en intensidad y duración, en función de las personas, situaciones y momentos vitales.

Pueden ser necesarios en distintos espacios y aspectos de la vida de las personas: hogar, comunidad, trabajo, para la comunicación, salud, entre otros.

Incluyen:

- ❖ la capacitación de las personas para acceder a ambientes de trabajo y de vida, por separado o integrados;
- ❖ el incremento de la interdependencia e independencia de las personas; de su productividad, autonomía, integración en la comunidad y satisfacción personal;
- ❖ la eliminación de barreras de toda clase.

## Concepción de los apoyos

<u>Recursos de apoyo</u>
1 - Personales
2 - Otras personas
3 - Tecnológicos
4 - Servicios

## Funciones del apoyo

- 5 - De amistad- ayuda en el hogar
- 6 - Ayuda económica – acceso al crédito, utilización de...
- 7 - Ayuda en el entorno- en la comunidad

### Fuentes de los recursos

1. Las propias habilidades, competencias e información
2. Otras personas. Familia, amigas/os, compañeros/as. Para realizar: formación, preparar alimentos, cuidado del hogar, etc.
3. Tecnológicos: ayudas técnicas, de tipo informáticas, de acceso al entorno, visuales, modificaciones vehiculares, ayudas comunicativas, etc.
4. Servicios: arquitectónicos, educativos, transporte, salud, recreativos, etc.

### Los Resultados deseados al cambiar el paradigma acerca de la “discapacidad”

- ❖ Incrementar las habilidades, las capacidades y potencialidades.
- ❖ Maximizar los objetivos en todas las áreas.
- ❖ Potenciar las características ambientales que favorezcan la presencia, la posibilidad de elección, el respeto y la participación en la comunidad.
- ❖ Contribuir al desarrollo personal, social y emocional.
- ❖ Fortalecer la autodeterminación, la autoestima y el sentido de valía.
- ❖ Tener oportunidades para contribuir positivamente a la sociedad.

## Mujeres Marginadas: Género y Discapacidad

**“La misoginia fue el primero y más antiguo de todos los racismos”** (Ney Bensadón)

Presentación de  
Silvia Mirta Valori  
Escritora

[www.silviamirtavali.com.ar](http://www.silviamirtavali.com.ar)



**La condición de mujer y de persona con discapacidad originan una doble discriminación que se convierte en múltiple cuando a ellas se suman condiciones de pobreza, etnia, ruralismo, etc.**

- Un brevísimo repaso de la situación de la mujer en la historia. (Fuente: Evolución de los Derechos de la Mujer – Leonor Vain. Edit. Besana. Mayo de 1989)
- Apropiándonos de nuestros derechos (Fuente: M.E.T. – Mujer, Equidad y Trabajo – Consejo Nacional de la Mujer)
- Conocer para hacer valer.
- Algunas Leyes que nos protegen.
- Discapacidad y Género.

¿Cómo, dónde y cuándo se originó el encierro de las mujeres?

- En el principio de la evolución las mujeres eran muy valoradas por su papel protagónico en la procreación y disfrutaban de los mismos derechos que los hombres. Eran recolectoras de frutos y el hombre se dedicaba a la caza y a la pesca.

- La agricultura adquiere, más tarde, tanto valor como la caza. El arado suplanta a la azada de la mujer y ésta se retira del mundo público para ser parte del mundo privado y limita su actuación a las tareas domésticas, y al cuidado de niños/as, dentro de la casa.
- Comienza el periodo donde el ideal es la familia sedentaria que vive de la agricultura. Las hijas de la casa son reservadas por los jefes de las familias para la procreación con los primos.
- Ése fue el principio del encierro de las mujeres

Mucho tiempo tuvo que pasar para que el mundo reconociera que:  
**Somos personas y tenemos derechos.**

- Nuestros derechos como personas son: el derecho a la educación, a ser propietarias, a trabajar, a votar, a celebrar contratos, a ejercer el comercio, a la salud, a formar una familia, a tener una vida libre de violencia, y de violencia en todas sus formas, incluyendo la violencia psicológica y sexista.
-

Somos mujeres, tenemos derechos.

- Es natural y hasta frecuente que las mujeres no seamos consideradas (y, en algunos casos, ni siquiera se consideren) ni seres humanos ni ciudadanas en cuanto a derechos.
- Cada una de nosotras tiene una carencia significativa en este aspecto que, tal vez, proviene de la educación recibida, tanto en el hogar como en la escuela y que las acompaña a lo largo de toda la vida.

Somos ciudadanas, tenemos derechos.

- ¿Para qué y de qué nos sirven los derechos?
- El derecho tiene, como función social regular la convivencia entre las personas que forman parte de una sociedad, con el fin de promover el desarrollo personal y colectivo, manteniendo la concordia y la paz en las relaciones que se establecen.
- Podemos decir que tenemos un derecho cuando:
- Hay una normativa que lo reconoce.
- Cuando existen procedimientos accesibles y ágiles para hacerlos cumplir.
- Cuando es conocido por la población y, del mismo modo, es aceptado por los usos y costumbres del lugar.

Normas que consagran la igualdad.

- PROHÍBEN DISCRIMINAR EN EL TRABAJO A LA MUJER, EN RAZÓN DE SU SEXO O POR SU ESTADO CIVIL;
- IMPONEN AL EMPLEADOR ó EMPLEADORA LA OBLIGACIÓN DE DAR A TODAS Y TODOS LOS TRABAJADORES IGUAL TRATO EN SIMILARES SITUACIONES, CONSIDERANDO TRATO DESIGUAL LAS DISCRIMINACIONES FUNDADAS EN RAZONES DE SEXO;
- RECONOCEN LA PLENA CAPACIDAD DE LA MUJER PARA CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS.
- DISPONEN LA IGUALDAD DE REMUNERACIÓN ENTRE LA MANO DE OBRA MASCULINA Y FEMENINA POR UN TRABAJO DE IGUAL VALOR.
- INTRODUCEN EL “DESPIDO DISCRIMINATORIO” CON UN RÉGIMEN INDEMNIZATORIO AGRAVADO, PARA LOS TRABAJADORES A PARTIR DE 1998.

Normas de carácter protector:

- DESCANSO INTERMEDIO POR HORARIOS DISCONTINUOS: DE DOS HORAS AL MEDIODÍA, CUANDO LAS TAREAS SE CUMPLEN

EN HORAS DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE, SALVO QUE EXISTA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR HORARIO CONTINUO;

- DERECHOS RELATIVOS A LA MATERNIDAD;
  - PROHIBICIÓN DE ENCARGAR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS A DOMICILIO A MUJERES OCUPADAS EN DEPENDENCIAS DE LA MISMA EMPRESA;
  - PROHIBICIÓN DE OCUPAR MUJERES EN TRABAJOS PENOSOS, PELIGROSOS O INSALUBRES.
  - Y, LÓGICAMENTE, TENEMOS DERECHOS IGUALES, TANTO LOS VARONES COMO LAS MUJERES. Y SON ELLOS: DERECHO A A RECIBIR IGUAL REMUNERACIÓN, A CUMPLIR LA JORNADA LEGAL DE 48 HS SEMANALES EN HORARIO DIURNO Y DE 42 SEMANALES EN HORARIO NOCTURNO.
- 
- A GOZAR DE VACACIONES ANUALES PAGAS, DE AGUINALDO.
  - A PREAVISO EN CASO DE DESPIDO.
  - A INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO SIN CAUSA.

Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad de la O.N.U.  
Ratificada por Argentina en Mayo de 2008

- **Artículo 6. Mujeres con discapacidad.**
- 1. Los Estados Partes reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.
- 2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas pertinentes para asegurar el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer, con el propósito de garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales establecidos en la presente Convención.

La mujer con discapacidad

- Mujer y discapacidad son dos factores que, aliados, aumentan el sexismo, el analfabetismo, la precariedad laboral, la pobreza y la violencia.
- Las mujeres con discapacidad presentan un alto nivel de analfabetismo y desempleo, salarios inferiores, escaso o nulo acceso a los programas y servicios dirigidos a las mujeres en general, mayor riesgo de soportar situaciones de violencia y todo tipo de abusos.

- Esta realidad se agrava por las dificultades para lograr cambios culturales tanto en la familia como en la sociedad.

Mitos + Estereotipos = Prejuicios = Discriminación

- Mito: Es una creación cultural, constituye un sistema de creencias que se expresa en pensamientos y actitudes.
- Estereotipo: es un modelo o “fórmula receta” que permite catalogar sin esforzarse a una persona o situación.
- Prejuicio: actitud generalmente hostil o negativa hacia personas o hacia un grupo basada en generalizaciones derivadas de información errónea o incompleta.

Qué consecuencias traen los mitos, prejuicios y estereotipos?

Que las mujeres con discapacidad aunque contribuimos como todos y todas para llevar adelante nuestras familias y a la sociedad, realizando múltiples prácticas remuneradas y no remuneradas, en el imaginario social no existimos, no desempeñamos ningún rol y formamos parte de una extraña categoría: la de ser medio mujeres o no mujeres y niñas eternas.

Qué implica el ser consideradas como medio mujeres o como no mujeres?

- Que, como no entramos en la categoría de “mujer adorno” y no tenemos (la gran mayoría) “buena presencia” son casi nulas las posibilidades de obtener un buen puesto laboral y también, de formar una pareja.
- Y, aunque varias lo hemos conseguido, somos las menos y, en la mayoría de los casos, esto se ha dado por que la discapacidad sobrevino luego de haber formado una pareja, o bien por que lo han hecho con varones que también tienen discapacidad.

Estereotipos y mitos

- También circula en el imaginario social que no tenemos que trabajar para vivir, que “alguien” nos mantiene y nos paga los gastos (o que no tenemos gastos), en fin, que de “algún lado” nos llega el dinero necesario para mantenernos.
- Que las mujeres con discapacidad no podemos ser buenas novias, esposas y madres.
- Que no necesitamos educación.
- Que somos --o seremos en alguna etapa de nuestra vida--, una carga para la familia, que “alguien” se tiene que encargar de, o tiene que “cuidarnos”.

Es significativo destacar la importancia de la imagen social de la mujer con discapacidad y su autopercepción.

- En las asociaciones o grupos o reuniones de mujeres, somos vistas como personas dignas de lástima o consideradas “inferiores” o “sufrientes”, y no somos percibidas como mujeres, o sea que no entramos tampoco en la categoría de lo que es “ser mujer” para la mujer misma.

En las asociaciones o grupos en los que predominan varones, (llámense empresas, sociedades de comercio o de la sociedad civil), en la mayoría de casos, tampoco somos consideradas ni incluidas, por que no hemos sido preparadas ni formadas y, lo más importante, no podemos cumplir con el estereotipo de “mujer adorno”, o con “la buena presencia”.

- En las asociaciones de personas con discapacidad no llegamos a ocupar puestos jerárquicos, somos vistas en un nivel inferior o como “esposas”, o sea, estamos para preparar y servir el café, atender el teléfono, o enviar cartas, pero NO a la hora de tomar decisiones, (esto sucede como siempre que se reúnen poder y diferencias de género y ocurre así sean o no personas con discapacidad).

Solicitamos ser vistas y percibidas por lo que realmente somos y valoradas por lo que hacemos:

- Como todos y todas somos Personas, contribuyentes, usuarias, clientas, consumidoras, electoras, decisoras, votantes, ciudadanas iguales y con los mismos derechos y obligaciones que todas las demás personas que integran la sociedad.

■

Queremos que la discapacidad sea vista y percibida como lo que es:

- Una diferencia funcional, una manera distinta ó diferente de vivir la vida, sin que esta manera diferente ó distinta implique angustia ni sufrimiento.
- Reclamamos que se respeten nuestros derechos, ser incluidas en todos los ámbitos y que se respete la equidad de trato.

Por lo antes expuesto, quisiera que recuerden:

- Que el “velo mental” es el más peligroso, por que es invisible.
- Que todos y todas podemos contribuir y ayudar a las mujeres con discapacidad para que se hagan visibles.
- Que lo más importante es que se piense, se defina y se realice Todo sobre Nosotras, Con Nosotras.

La inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos sociales: un compromiso de todos/as

Presentación de:

Silvia Mirta Valori. Escritora. Asesora del Consejo Nacional de la Mujer para la Inclusión de las Personas con discapacidad,

2006, 2007, 2008

[www.cnm.gov.ar](http://www.cnm.gov.ar)

[www.silviamirtavalori.com.ar](http://www.silviamirtavalori.com.ar)

---

Sociabilización e imaginario social

**SOCIEDAD**

**FAMILIAS Y  
RELIGIONES**

**ESCUELAS**

**MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN**

**Transformación del “imaginario social”**

- **Objetivos:**
- **Lograr cambios culturales que perduren**
- **Comprometernos**
- **Respetar la Diversidad**
- **Considerar el valor que tiene la incorporación de diferentes miradas y nuevas perspectivas.**
- **La discapacidad como valor agregado.**

**Lograr cambios culturales que perduren**

- **Trabajar con las familias.**
- **Trabajar en las escuelas, desde el jardín de infantes hasta la universidad. También en la Educación no formal.**

- Trabajar con las personas con discapacidad, concientizándolas sobre sus derechos y deberes, potenciando su autoestima y autogestión.
- Trabajar con las iglesias
- Trabajar con los medios de comunicación

#### Discapacidad: modelo social

- En el modelo social -- legalizado en nuestro país a partir de la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad en Mayo de 2008-- la discapacidad es:
- Una diferencia funcional, una manera distinta o diferente de vivir la vida, SIN que esa manera distinta o diferente implique angustia ni sufrimiento.

#### En el Modelo Social la discapacidad es:

(Fuente: Manual sobre desarrollo inclusivo para los medios y Profesionales de la Comunicación. Río de Janeiro, 2005.VWA Editora)

- Un tema de derechos humanos y de desarrollo inclusivo sustentable.
- Un asunto de interés público universal.
- Un desafío para que una persona adulta conquiste autonomía y se torne un sujeto de todo y de cualquier derecho, participando activamente de las decisiones de su comunidad y nación.
- Una condición humana que se entrelaza con cualquier otra.
  
- Un tema que hace parte día a día de las redacciones movilizándolo los medios de comunicación, como lo hacen economía, cultura, deporte o recreación
- Un factor que sólo perjudica el desarrollo de una comunidad si las personas con discapacidad continúan invisibles, sin acceso a bienes y servicios disponibles.
- Un pre-requisito para pensar en políticas públicas inclusivas y formar nuevas coaliciones inter-sectoriales.

### Cómo podemos colaborar para facilitar la inclusión?

- Repensando para resolver especificidades:
- Educación regular y común para todos y todas, tengan o no discapacidad. Una sola Educación (tanto formal como no formal)
- Trabajo decente con buena remuneración.
- Accesibilidad comunicacional, edilicia y al transporte, derribando barreras mentales y actitudinales.
- Asistencia Personal para todas aquellas personas que lo requieran.

### Comprometernos

- Todos y todas podemos y debemos colaborar.
- Elijamos una de las alternativas dadas en la filmina anterior, una de las cuatro opciones y luego, informándonos bien del modelo social, demos una mano a quiénes trabajan con la temática, con sugerencias, colaboración, apoyo. Difundámoslo en los medios de comunicación, en las iglesias. No miremos para otro lado, hagamos entre todos y todas, una sociedad inclusiva, equitativa y digna.

### Respetar la diversidad

- La diversidad es parte de la condición humana y no debe ser mal vista y combatida como si fuese un mal o un estorbo para la sociedad.
- Es completamente imposible querer ser todos y todas bellos/as, rubios/as, altos/as, delgados/as y de ojos azules.
- La diversidad inherente a la especie humana es un valor, no un problema extra para las políticas públicas.

### La “ética de la diversidad”

(Fuente: Manual sobre desarrollo inclusivo para los medios y Profesionales de la Comunicación. Río de Janeiro, 2005.VWA Editora)

- Para entender la diversidad como un valor y no como un problema es preciso dejar atrás otros valores que históricamente privilegian y celebran ambientes homogéneos, desvalorizando los heterogéneos y más complejos.

- La “ética de la diversidad” combate la homogeneidad y privilegia ambientes heterogéneos celebrando toda y cualquier diferencia entre las personas del grupo.

#### La “ética de la diversidad”

(Fuente: Manual sobre desarrollo inclusivo para los medios y Profesionales de la Comunicación. Río de Janeiro, 2005.VWA Editora)

- Basada en la igualdad de derechos, en la equiparación de oportunidades y en la ratificación de las diferencias individuales, la “ética de la diversidad” no permite la jerarquización de las condiciones humanas. Desde las “leyes” que rigen a esta ética, las personas con discapacidad no representan más “un equívoco” o “un desliz” de la naturaleza que generó seres anómalos a ser “aceptados”, “tolerados” o “respetados” en un mundo falsamente igual donde ellos representan “la diferencia a ser combatida”
- La “ética de la diversidad” refuerza en los aliados la conciencia que cada elemento que forma la coalición tiene el mismo valor, incluyendo el público beneficiario de cualquier acción social.
- De esta manera se adopta la perspectiva de “desarrollo inclusivo”

#### Nuevas perspectivas, otras miradas ...

- Al dejar atrás un modelo en el que la “discapacidad” es un “problema” del individuo que se debe esforzar al máximo para “normalizarse” frente a los ojos de la sociedad y pasar a considerarla como una construcción social y, por lo tanto, flexible y abierta a las diferencias, estaremos en condiciones de valorar el significativo aporte de las personas con discapacidad a la sociedad al darnos cuenta de otras perspectivas, nuevas miradas, maneras diferentes o distintas de realizar lo cotidiano, de aprender y de disfrutar, de trabajar y de estudiar, de razonar y de andar, de mirar, ver y oír, de comunicarse, de sentir y de caminar, en una palabra, de vivir ...
- Sin que todo lo antes dicho implique que tengamos ni “capacidades diferentes”, ni “necesidades especiales” ni “otras capacidades”.
- Tampoco somos “personas especiales” ni somos “personas excepcionales”. Es necesario que nos demos cuenta que todo aquello que implica una distinción ya sea para disminuir o para aumentar la valía personal, implica una discriminación y, por lo tanto, una exclusión o marginación.
- Somos personas, usuarias, votantes, electoras, consumidoras, decisoras, ciudadanas, clientas, como todas las demás.

#### Observemos que:

- Discapacidad NO es sinónimo de enfermedad.
- Discapacidad NO significa sufrimiento y angustia permanente.

- **NO hay personas discapacitadas, ES LA SOCIEDAD la que define y discapacita a quién tiene una diferencia funcional con sus barreras actitudinales, de la comunicación, en el acceso al entorno y a todos los ámbitos**

### **El valor agregado de la discapacidad**

- **La capacidad de toda persona es diferente, al igual que lo son su estatura, proporciones o color. Se admite que sólo utilizamos un 10 % de nuestra capacidad creativa. La pérdida del 90 % de este potencial se debe a dos causas diferentes:**
- **A un proceso de acomodación del individuo a la sociedad, que por medio de la sociabilización le va imponiendo una serie de restricciones, generalmente de orden social, que van restándole capacidades hasta convertirlos en “seres predecibles”. Factores de bloqueo: los hábitos y las restricciones sociales (las posturas conformistas, la fe ciega en la razón y la lógica, los prejuicios y la desconfianza a priori en lo novedoso, la educación y el tipo de aprendizaje, etc.)**
- **A las restricciones de orden más individual que cada persona se va imponiendo a sí misma. (miedo al ridículo, miedo al error, la necesidad psicológica de seguridad, etc.)**
- **Se establece un cambio de paradigma en lo que conocemos como discapacidad al ser ésta considerada un valor y NO un problema de difícil solución.**
- **Las personas con discapacidad son, en este nuevo paradigma personas autónomas, independientes, asumen riesgos y obligaciones y son protagonistas de sus propias vidas.**

### **Por qué un nuevo paradigma? Porque las personas con discapacidad**

**Contribuimos, como todos y todas, al desarrollo de las sociedades y de las familias realizando tanto tareas no remuneradas (la mayoría) como remuneradas (una minoría).**

- **Por lo tanto queremos ser incluidas en todos los ámbitos, ser visibilizadas, que se respeten nuestros derechos y que se nos incluya en la Agenda Pública.**
- **Por que la inclusión tiene que ser y debe ser un Compromiso de todas y todos.**

